**ACTA NÚMERO 2729, SESIÓN ORDINARIA:** En Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ubicado en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva, se procede a ello, con la asistencia de: Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representante propietario y suplente de FUNTER; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante propietaria del Ministerio de Hacienda; Licda. Sara María Mendoza Acosta y Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representantes propietaria y suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Ana Gladys Amaya de Rodríguez, Representante suplente del Ministerio de Educación; Sra. Darling Azucena Mejía Pineda, Representante Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante propietaria de la Universidad de El Salvador. Excusas recibidas: Dra. Jenny Patricia López, Representante propietaria del Ministerio de Salud y Lic. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Representante propietario del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; por encontrarse cumpliendo con otras asignaciones laborales este día; Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, Representante suplente del Ministerio de Hacienda, por encontrarse con incapacidad médica y Licda. Brenda Carolina Cañas de Henríquez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva por permiso personal por enfermedad de pariente. Este día Licda. Sara María Mendoza Acosta, será la funcionaria designada por esta Junta Directiva para actuar como Secretaria en la presente sesión, en cumplimiento a lo regulado en el Art. 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). **AGENDA**: 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. 2.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 2728. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR: 4.1- SOLICITUD DE CAMBIO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO NTCIE (ANEXO MEMORÁNDUM AJ 291/2018, PROCEDENTE DE LA ASESORA JURÍDICA). 4.2- solicitud para el nombramiento de COMISIÓN DE ADECUACIÓN DE NORMATIVA INTERNA en relación A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (ANEXO MEMORÁNDUM AJ 31/2019 PROCEDENTE DE LA ASESORA JURÍDICA). 5.- INFORMES DE PRESIDENCIA. 6.- ASUNTOS VARIOS. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: El Presidente de Junta Directiva Dr. Alex Francisco González Menjívar, verificó la asistencia de quórum y procedió a dar inicio a la sesión. 2.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: Después de discutida y modificada la agenda fue aprobada por unanimidad. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 2728. Siendo subsanadas e incluidas todas las observaciones realizadas por miembros de Junta Directiva se aprueba el acta 2728 por unanimidad; 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR: 4.1- SOLICITUD DE CAMBIO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO - NTCIE (ANEXO MEMORÁNDUM AJ 291/2018, PROCEDENTE DE LA ASESORA JURÍDICA). Visto el memorando AJ 291/2018 que en esencia solicita que el nombramiento de los miembros que conforman la Comisión para la Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno, se realice nombrado cargos, no personas específicamente, esta Junta Directiva Acuerda por unanimidad: **ACUERDO 05-2019: NÓMBRESE A LAS JEFATURAS Y DIRECCIONES QUE DEBEN DE INTEGRAR LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, SIENDO SUS INTEGRANTES: EL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, DIRECTOR DE CENTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y JEFE DE AUDITORIA INTERNA. QUEDA SIN EFECTO EL ACUERDO JD 13-2018. “””COMUNIQUESE…** 4.2- solicitud para el nombramiento de COMISIÓN DE ADECUACIÓN DE NORMATIVA INTERNA en relación A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (ANEXO MEMORÁNDUM AJ 31/2019 PROCEDENTE DE LA ASESORA JURÍDICA). En cumplimiento al decreto legislativo No. 856, el cual contiene la Ley De Procedimientos Administrativos (LPA), que entro en vigencia el 14 de febrero del presente año y siendo que la misma implica que el Instituto Salvadoreño De Rehabilitación Integral-ISRI, debe adecuar su normativa interna a las regulaciones contenidas en la misma, esta Junta Directiva acuerda por unanimidad: **ACUERDO 06-2019: NOMBRAR LA COMISIÓN QUE REALIZARA EL ESTUDIO Y LA ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL ISRI A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SIENDO SUS INTEGRANTES: LA JEFATURA Y EL COLABORADOR DEL ÁREA JURÍDICA, LA JEFATURA EN FUNCIONES DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN, EL JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, UNA O UN DIRECTOR DE CENTRO DESIGNADO POR PRESIDENCIA, Y EN CALIDAD DE ASESOR AL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. “””COMUNIQUESE…** 5.- INFORMES DE PRESIDENCIA. Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral – ISRI, informo a Junta Directiva: 5.1.- Que se ha recibido correspondencia de parte del Despacho Ministerial, firmado por el Ministro de Hacienda, Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjívar; que literalmente dice: *“El Ministerio de Hacienda, en el marco de la Ejecución del Presupuesto General del Estado 2019, Ley de Salarios 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Responsabilidad Fiscal, a fin de asegurar una ejecución presupuestaria responsable, hasta el 31 de mayo del presente año y a su vez cumplir con la restricción del gasto corriente por el orden de hasta el 40% del total de la asignación presupuestaria, emite los siguientes lineamientos que deberán ser acatados sin excepción:*

* *Todos los titulares de las instituciones deben abstenerse de realizar incrementos salariales.*
* *No crear plazas nuevas, por cualquiera de los sistemas de contratación existentes en la administración pública.*
* *No solicitar, ni autorizar traslados de personal, que conlleven cambios de sistema de contratos a Ley de Salarios, que no estén justificados por las necesidades del servicio, en este caso, será el responsable por este incumplimiento, el funcionario que autorice o adopte esta decisión.*
* *Es importante recordar que el traslado de plazas por contrato al sistema de Ley de Salarios, requiere aprobación por la Asamblea Legislativa.*
* *Debe de tomarse en cuenta que las migraciones de personal, realizadas para el presente ejercicio fiscal, que pasa del sistema de contrato, a la de Ley de Salarios, debió realizarse del marco estipulado por la Ley del Servicio Civil.*
* *No se autorizaran beneficios o prestaciones adicionales a las contempladas en las Leyes de la Republica y Contratos Colectivos vigentes.*

*Se exhorta a las Instituciones Autónomas y Empresas Publicas, para que, los presentes lineamientos, sean sometidos al conocimiento de sus respectivas Juntas Directivas o Asamblea de Gobernadores, para que adopten las decisiones correspondientes en el contexto del contenido de la presente comunicación.”*  5.2.- Que el día lunes 11 de febrero del presente año, realizo inauguración del Taller de Pintura “Ver desde el Alma” en el Centro de Rehabilitación de Ciegos “Eugenia de Dueñas”, el cual tendrá una duración de 2 semanas y será impartido por una pintora de nacionalidad Uruguaya, con el objetivo de enseñarle a los participantes, nuevas técnicas de pintura, haciendo uso de las texturas y olores. 5.3.- Que el día martes 12 de febrero, participo en la apertura de la capacitación al personal del ISRI, brindada por la Fundación AUSTIN SMILES, la cual tuvo una duración de dos días consecutivos y fue impartida por profesionales de la Universidad de Texas, en el área de Terapia del Habla y la comunicación humana, contando en esta con la participación de 30 profesionales de Terapia de Lenguaje, Psicología y Trabajo social de los diferentes Centros del ISRI, esta fue realizada en las instalaciones del Auditorio del Centro de Audición y Lenguaje. 5.4.- Que el día miércoles 13 de febrero, participo en reunión con representantes de MoveAbility, FORPROLYD Y CERPROFA a fin de coordinar y brindar seguimiento a la compra Conjunta de Material Orto-protésico. 5.5.- Que el día jueves 14 de febrero, Firmo Convenio de Cooperación Mutua con Visión Mundial, dicho convenio refleja el compromiso que adquirimos ambas instituciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de las donaciones de las sillas de ruedas. 5.6.- que el día viernes 15 de febrero, participo en la 9° reunión de la Mesa de Gobernanza; siendo el Dr. González, en su calidad de Presidente del ISRI, quien realizo la presentación del proyecto denominado: “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA CHILENA” en dicha reunión se contó con la participación de algunos representantes y personal técnico de las diferentes instituciones que pertenecen a la mesa de Gobernanza y la fundación MoveAbility, Así mismo se aprovechó el espacio para abordar el tema de las compras conjuntas y se les realizó la invitación, para que nos acompañen a la inauguración de Taller de Ortesis y Prótesis del CRIO, la cual se realizara el día Jueves 07 de marzo de 2019. 6.-ASUNTOS VARIOS: Ningún miembro de Junta Directiva se pronunció respecto a este punto. Finalizando la presente sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Dr. Alex Francisco González Menjívar

Presidente

Instituto Salvadoreño De Rehabilitación Integral

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores  Representante propietario de FUNTER | Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta  Representante suplente de FUNTER |
|  |  |
| Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del  Ministerio de Salud | Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante propietaria del Ministerio de Hacienda |
|  |  |
| Licda. Sara María Mendoza Acosta Representante propietaria del Ministerio de Trabajo | Licda. María Marta Cañas de Herrera Representante suplente del  Ministerio de Trabajo |
|  |  |
| Licda.  Ana Gladys Amaya De Rodríguez  Representante propietaria del Ministerio de Educación | Sra. Darling Azucena Mejía Pineda Representante Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores |
|  |  |
| Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado  Representante propietaria de la Universidad de El Salvador | |